RESOLUCIÓN Nº 126 / 13

ACTA Nº 171

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/13 CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO EN TRECE INSTITUCIONES ESCOLARES.----------

Visto: *El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 18 de Noviembre de 2013.* ----------

Considerando:

Que, el ejecutivo municipal remitió a la Junta Municipal copia de la Resolución Municipal de adjudicación del llamado adjuntando todos los antecedentes y documentaciones referentes a las ofertas y adjudicaciones del llamado por Licitación Pública Nacional 03/13 CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO EN TRECE INSTITUCIONES ESCOLARES.----------

Que, conforme a los documentos arrimados a la Junta Municipal, el Intendente Municipal en fecha 18 de noviembre de 2013 por Resolución N° 237, resuelve adjudicar la Construcción de Pista Multiuso en trece instituciones escolares a la Empresa Constructora Monges por un monto de Gs. 902.200.000 (Novecientos dos millones doscientos mil guaraníes).----------

Que, el Art 215 de la Ley Orgánica Municipal, preceptúa: "la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal." Así mismo el art. 216 de la Ley Orgánica Municipal sobre la aprobación de la Adjudicación por parte de la Junta Municipal establece que: "La Junta Municipal tendrá un plazo de veinte días para aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas…sic.." por lo que el pleno de la corporación en sesión de fecha 22 de noviembre de 2013, luego de las deliberaciones y análisis de los documentos presentados concluye que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Intendencia Municipal , con la expresa constancia que el ejecutivo municipal debe dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Contrataciones Públicas, Ley Orgánica Municipal y leyes concordantes.----------

POR TANTO , A MERITO DE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPA, REUNIDA EN CONCEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 3/13 CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO EN TRECE INSTITUCIONES ESCOLARES, que se adjudica a la Empresa Constructora Monges por la suma de Gs. 902.200.000(Novecientos dos millones doscientos mil guaraníes); que son en las siguientes escuelas y colegios:

1-Colegio Nacional Padre Luis Guanela de la Compañía Kera y.-
2-Escuela Básica N° 954, Marco Alvarenga de la Compañía Ñupyahu Guazú.
3-Colegio Nacional Monseñor Agustín Rodríguez de la Compañía Ñupyahu mi.-
4-Escuela Básica N° 545, Corazón de Jesús de la Colonia Riachuelo- Tayi.-
5-Colegio Nacional Inmaculada Concepción de Caazapá.
6-Escuela Básica N° 634, Celso Alfonzo Riveros de la Compañía Potrero Guazú.
7-Escuela Básica N° 189 San José de la Compañía SanJosé.
8-Colegio Nacional Mayor Nicolás Arguello de la Compañía Boquerón.
9- Escuela Básica N° 4821 Prof. Pedro López Benítez de la Comunidad de San Miguel 29 de Setiembre.-
10-Colegio Nacional Tte. Adolfo Rojas Silva de la Compañía Tte. Rojas Silva.
11- Colegio Nacional de Arroyo Pora.-
12-Colegio Nacional Virgen de Fátima de la Compañía Loma Clavel.-
13- Colegio Nacional San Agustín – Boquerón.-

Pdte. Junta Municipal

Sría. Junta Municipal

Art. 2° REMITIR, a la Intendencia Municipal.

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAZAPA, A LOS VEINTI DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Prof. Javier Ortiz Fariña
Secretario General Junta Municipal

Sría. Junta Municipal

Abog. Carlos Miguel Dávalos
Presidente Junta Municipal

Pdte. Junta Municipal

Caazapá, 25 de Noviembre de 2013

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archivar.----------

Prof. Miguel Sarubbi
Secretario Gral

Abog. Pedro Diaz Verón
Intendente Municipal